FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL (2022-2023) N° 12/2022; PARA LA "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR." CON ID; 411686"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 15:00 horas del 28 de octubre del 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (2022-2023) N° 12/2022; PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR." CON ID; 411686".-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 306 de fecha 07 de setiembre de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIO
- TTE 1° INT MARIO DAVID DIAZ MEDINA

MIEMBROS
- S/A INT ELVIO ADRIAN MAIDANA ROBLEDO
- S/A INT VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de setiembre de de 2022 se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. RUMBOS S.A DE SEGUROS	Gs. 324.570.000.-

1.2. Es dable destacar que no se han realizado observaciones en el Acta de Apertura de sobres.

1.3. Así mismo, el Acta de Apertura de sobres se realiza sin contar con el mínimo establecido de tres (3) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/21. Por tanto, se procede a la evaluación de la oferta cotizada por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, que responde a necesidades de carácter urgente y de orden prioritario para la Contratante.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	RUMBOS S.A DE SEGUROS
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **Rumbos S.A de Seguros. CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

Visita al sitio de ejecución del contrato

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN I – DATOS DE LA LICITACION (DDL). La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:**
Todo potencial oferente podrá realizar una verificación del Parque automotor de cada Unidad Responsable en base a los bienes a ser asegurados, objeto del presente llamado a fin de preparar su oferta y garantizar un conocimiento de las EE.TT., de modo tal que los potenciales oferentes puedan realizar las consultas que consideren pertinentes. Los oferentes deberán adjuntar a sus ofertas el acta de verificación del bien a ser asegurado.
Participación Obligatoria: **NO,** el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el estado de los vehículos y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Visita al sitio de ejecución del contrato	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la inspección del Parque automotor, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	RUMBOS S.A DE SEGUROS	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Christian Larreinegabe Benza C.I. 993.655. - María Luz Larreinegabe Benza C.I. 304.355 - Miguel Larreinegabe Lesme C.I. 2.166.386 - José Alberto Adorno C.I. 2.196.660.	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Christian Larreinegabe Benza C.I. 993.655. - María Luz Larreinegabe Benza C.I. 304.355 - Miguel Larreinegabe Lesme C.I. 2.166.386 - José Alberto Adorno C.I. 2.196.660.	**No Se Registran Datos – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Christian Larreinegabe Benza C.I. 993.655. - María Luz Larreinegabe Benza C.I. 304.355 - Miguel Larreinegabe Lesme C.I. 2.166.386 - José Alberto Adorno C.I. 2.196.660.	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS. -**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma mencionada:

Análisis de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

RUMBOS S.A DE SEGUROS					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	802.889	800.000	2.889	0
2	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	802.889	800.000	2.889	0
3	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	802.889	800.000	2.889	0
4	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	802.889	800.000	2.889	0
5	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	802.889	800.000	2.889	0
6	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	681.278	680.000	1.278	0
7	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	681.278	680.000	1.278	0
8	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	681.278	680.000	1.278	0
9	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	681.278	680.000	1.278	0
10	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	681.278	680.000	1.278	0
11	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	620.622	620.000	622	0
12	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	620.622	620.000	622	0
13	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	620.622	620.000	622	0
14	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	620.622	620.000	622	0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

15	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	620.622	620.000	622	0
16	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	620.622	620.000	622	0
17	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	560.000	555.000	5.000	1
18	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	560.000	555.000	5.000	1
19	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	560.000	555.000	5.000	1
20	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	560.000	555.000	5.000	1
21	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	560.000	555.000	5.000	1
22	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	560.000	555.000	5.000	1
23	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	560.000	555.000	5.000	1
24	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	560.000	555.000	5.000	1
25	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	560.000	555.000	5.000	1
26	Camioneta FORD RANGER, 2.014	468.867	465.000	3.867	1
27	Camioneta LAND ROVER, 2.011	286.600	285.000	1.600	1
28	Camioneta FORD RANGER, 2.011	256.079	255.000	1.079	0
29	Camioneta FORD RANGER, 2.009	233.146	230.000	3.146	1
30	Camioneta HYUNDAI SANTA FE, 2.011	252.355	250.000	2.355	1
31	Camioneta CHEVROLET S10 STD, 2.006	180.722	180.000	722	0
32	Camioneta CHEVROLET S10 STD, 2.006	176.889	175.000	1.889	1
33	Minibus MERCEDES BENZ SPRINTER, 2.015	1.106.800	1.100.000	6.800	1
34	Minibus MERCEDES BENZ SPRINTER, 2.015	1.005.155	1.000.000	5.155	1
35	Camioneta TOYOTA LAND CRUISER, 1.996	178.789	175.000	3.789	2
36	Omnibus MERCEDES BENZ Solar, 2.017	2.898.822	2.895.000	3.822	0
37	Omnibus MERCEDES BENZ Urbanus, 2.017	2.291.533	2.290.000	1.533	0
38	Omnibus MERCEDES BENZ Ideale, 2.009	560.000	560.000	-	-
39	Camión FORD CARGO 1717e, 2008	316.744	315.000	1.744	1
40	Camioneta FORD RANGER, 2.017	529.322	525.000	4.322	1
41	Camioneta FORD RANGER, 2.017	529.322	525.000	4.322	1
42	Camioneta CHEVORLET S1 D/C, 2.018	499.011	495.000	4.011	1
43	Camioneta CHEVORLET S10 D/C, 2.017	444.511	440.000	4.511	1
44	Automovil RENAULT FLUENCE, 2.013	199.789	195.000	4.789	2
45	Automóvil RENAULT NEW LOGAN, 2.016	199.789	195.000	4.789	2
46	Automóvil RENAULT KANGOO, 2.017	199.789	195.000	4.789	2
47	Automóvil VOLSWAGEN GOL SEDAN, 2.017	199.789	195.000	4.789	2
48	Automóvil VOLSWAGEN GOL SEDAN, 2.016	199.789	195.000	4.789	2

49	Ómnibus SCANIA K113T, 1.995	316.744	315.000	1.744	1
50	Camión SINOTRUCK, 2018	808.655	805.000	3.655	0
51	Mini Bus KINGLONG, 2018	714.267	710.000	4.267	1
52	Camioneta HYUNDAI SANTA FE, 2.011	254.300	250.000	4.300	2
53	Camioneta CHEVROLET S10 C/S, 2007	132.586	130.000	2.586	2
54	Camioneta CHEVROLET S10 D/C, 2006	145.467	145.000	467	0

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se dentro de los parametros establecidos por la normativa legal.

Por consiguiente los precios consignados en la oferta de la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** se consideran válidos para su adjudicación. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

3.2. Aplicación del Margen de preferencia.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 6575 de fecha 18 de noviembre de 2.020.-

DOCUMENTO	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Certificado de Origen Nacional N° 136998	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** **CUMPLE** con esta etapa, por consiguiente podrá ser beneficiada con la aplicación del mencionado decreto.

3.3. Margen de preferencia local - CPS. Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la 17/42 adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Según se observa en el cuadro precedente **NO APLICA** el criterio de **Margen de preferencia local - CPS** en razón a que la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante y además el Comité de Evaluación destaca que es la única oferta presentada para la presente licitación.

CRITERIO	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Margen de preferencia local - CPS	**NO APLICA**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **EL TOTAL** según observa:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- RUMBOS S.A DE SEGUROS	**Gs. 324.570.000.-**

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** presenta la única oferta y en consecuencia la oferta más baja.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación,** se ha procedido a analizar constatándose lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	RUMBOS S.A DE SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro decaución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.2. Oferentes Coaseguradores.	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS <u>CUMPLE</u>** con esta etapa de la evaluación.

4.2 Verificacion de los documentos presentados en materia de Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Tecnica:

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como minino igual o superior a 3,00 al 31/06/2021.
2. Calificación de la Compañía Aseguradora: Mínimo A+ (desde la calificación A+ o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay.
3. Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar: superior a 50.000.000.000 (guaraníes cincuenta mil millones), al 31/06/2021.
4. Fondo de Garantía en relación con el monto a asegurar: mínimo de G. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) al 31/06/2021
5. Capital Social al 30/06/2021 G. 30.000.000.000.- (guaraníes treinta mil millones);
6. Disponibilidades: Al 30/06/2021 G. 10.000.000.000.- (guaraníes diez mil millones);
7. Calificaciones de los Reaseguradores: A Standard & Poor's y/o equivalentes de otras calificadoras internacionales.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	
2. Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.	CUMPLE
3. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitación.	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres	CUMPLE
5. El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.	CUMPLE
6. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	CUMPLE
7. Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados	CUMPLE

Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019, 2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020, 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.
   Observación: Los mismos deben guardar relación con la experiencia de cobertura solicitada en el presente llamado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
4. Copias de Contratos, u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021), como mínimo de Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones).	CUMPLE

Capacidad Técnica:

1. El oferente deberá demostrar capacidad y facultad para operar en cesión de riesgos, esto con documentación que pruebe que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía para el cumplimiento de la reglamentación por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida.
2. Estar inscriptos y al día en la Superintendencia de Seguros.
3. Los potenciales oferentes deberán contar con listado de talleres autorizados mediante convenio o contrato, verificable que se encuentren disponibles para los eventuales servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos siniestrados, ubicados en un radio de 10 km como máximo del asiento de la Convocante (El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho a realizar las verificaciones

correspondientes a este punto en cualquier momento en el plazo de Evaluación de las Ofertas).	
Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. El oferente deberá demostrar capacidad y facultad para operar en cesión de riesgos, esto con documentación que pruebe que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía para el cumplimiento de la reglamentación por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida.	CUMPLE
2. Estar inscriptos y al día en la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE
3. Los potenciales oferentes deberán contar con listado de talleres autorizados mediante convenio o contrato, verificable que se encuentren disponibles para los eventuales servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos siniestrados, ubicados en un radio de 10 km como máximo del asiento de la Convocante (El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondiente a este punto en cualquier momento en el plazo de Evaluación de las Ofertas).	CUMPLE
4. Declaración Jurada donde conste como mínimo las siguientes informaciones: los datos de los talleres autorizados por la Aseguradora, como ser Ubicación geográfica (geo-referenciada por Google Maps u otra aplicación informática similar), dirección, nombre del taller, Responsable, número de teléfono móvil y/o línea fija, correo electrónico.	CUMPLE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	**RUMBOS S.A DE SEGUROS**
1. Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
2. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido.	CUMPLE
3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
4. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
5. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
6. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE
7. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE
8. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación

4.3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentados por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Condiciones, lo cual se adjudica por el **TOTAL**, destacándose que lo ofertado por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** se ajusta a las Especificaciones Técnicas del PBC.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: a la Firma RUMBOS S.A DE SEGUROS LA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL (2022-2023) N° 12/2022; PARA LA "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR." CON ID; 411686", de acuerdo a los siguientes cuadros:

(Programa 1.1.12.) Regimiento Escolta Presidencial (REP)							
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Unidad	10	800.000	8.000.000
2	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Unidad	10	800.000	8.000.000
3	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Unidad	10	800.000	8.000.000
4	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Unidad	10	800.000	8.000.000
5	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Unidad	10	800.000	8.000.000
6	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Unidad	10	680.000	6.800.000
7	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Unidad	10	680.000	6.800.000
8	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Unidad	10	680.000	6.800.000
9	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Unidad	10	680.000	6.800.000
10	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Unidad	10	680.000	6.800.000
11	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Unidad	10	620.000	6.200.000
12	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Unidad	10	620.000	6.200.000
13	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Unidad	10	620.000	6.200.000
14	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Unidad	10	620.000	6.200.000
15	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Unidad	10	620.000	6.200.000
16	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Unidad	10	620.000	6.200.000
17	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Unidad	10	555.000	5.550.000
18	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Unidad	10	555.000	5.550.000
19	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Unidad	10	555.000	5.550.000
20	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Unidad	10	555.000	5.550.000
21	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Unidad	10	555.000	5.550.000
22	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Unidad	10	555.000	5.550.000
23	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Unidad	10	555.000	5.550.000
24	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Unidad	10	555.000	5.550.000
25	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Unidad	10	555.000	5.550.000
26	84131503-001	Camioneta FORD RANGER, 2.014	Mes	Unidad	12	465.000	5.580.000
27	84131503-001	Camioneta LAND ROVER, 2.011	Mes	Unidad	12	285.000	3.420.000
28	84131503-001	Camioneta FORD RANGER, 2.011	Mes	Unidad	12	255.000	3.060.000
29	84131503-001	Camioneta FORD RANGER, 2.009	Mes	Unidad	12	230.000	2.760.000
30	84131503-001	Camioneta HYUNDAI SANTA FE, 2.011	Mes	Unidad	10	250.000	2.500.000
31	84131503-001	Camioneta CHEVROLET S10 STD, 2.006	Mes	Unidad	12	180.000	2.160.000
32	84131503-001	Camioneta CHEVROLET S10 STD, 2.006	Mes	Unidad	12	175.000	2.100.000
33	84131503-001	Minibús MERCEDES BENZ SPRINTER, 2.015	Mes	Unidad	10	1.100.000	11.000.000
34	84131503-001	Minibús MERCEDES BENZ SPRINTER, 2.015	Mes	Unidad	10	1.000.000	10.000.000
35	84131503-001	Camioneta TOYOTA LAND CRUISER, 1.996	Mes	Unidad	12	175.000	2.100.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

36	84131503-001	Ómnibus MERCEDES BENZ Solar, 2.017	Mes	Unidad	9	2.895.000	26.055.000
37	84131503-001	Ómnibus MERCEDES BENZ Urbanus, 2.017	Mes	Unidad	9	2.290.000	20.610.000
38	84131503-001	Ómnibus MERCEDES BENZ Ideale, 2.009	Mes	Unidad	9	560.000	5.040.000
39	84131503-001	Camión FORD CARGO 1717e, 2008	Mes	Unidad	12	315.000	3.780.000
40	84131503-001	Camioneta FORD RANGER, 2.017	Mes	Unidad	11	525.000	5.775.000
41	84131503-001	Camioneta FORD RANGER, 2.017	Mes	Unidad	12	525.000	6.300.000
42	84131503-001	Camioneta CHEVORLET S1 D/C, 2.018	Mes	Unidad	12	495.000	5.940.000
43	84131503-001	Camioneta CHEVORLET S10 D/C, 2.017	Mes	Unidad	12	440.000	5.280.000
44	84131503-001	Automóvil RENAULT FLUENCE, 2.013	Mes	Unidad	12	195.000	2.340.000
45	84131503-001	Automóvil RENAULT NEW LOGAN, 2.016	Mes	Unidad	12	195.000	2.340.000
46	84131503-001	Automóvil RENAULT KANGOO, 2.017	Mes	Unidad	12	195.000	2.340.000
47	84131503-001	Automóvil VOLSWAGEN GOL SEDAN, 2.017	Mes	Unidad	12	195.000	2.340.000
48	84131503-001	Automóvil VOLSWAGEN GOL SEDAN, 2.016	Mes	Unidad	12	195.000	2.340.000
49	84131503-001	Ómnibus SCANIA K113T, 1.995	Mes	Unidad	12	315.000	3.780.000
TOTAL ADJUDICADO : GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES NOVENTA MIL.-							**300.090.000**

Año Fiscal 2022:Gs. 54.878.141 (Guaranies cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y uno).
Año Fiscal 2023: Gs. 245.211.859 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y cinco millones doscientos once mil ochocientos cincuenta y nueve).
TOTAL ADJUDICADO A LA REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL SON: GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES NOVENTA MIL (Gs. 300.090.000).-

(Programa 1.1.6.) Dirección General de Reclutamiento Reserva y Movilización (DIGERRMOV)							
50	84131503-001	Camión SINOTRUCK, 2018	Mes	Unidad	12	805.000	9.660.000
51	84131503-001	Mini Bus KINGLONG, 2018	Mes	Unidad	12	710.000	8.520.000
52	84131503-001	Camioneta HYUNDAI SANTA FE, 2.011	Mes	Unidad	12	250.000	3.000.000
53	84131503-001	Camioneta CHEVROLET S10 C/S, 2007	Mes	Unidad	12	130.000	1.560.000
54	84131503-001	Camioneta CHEVROLET S10 D/C, 2006	Mes	Unidad	12	145.000	1.740.000
TOTAL ADJUDICADO : Son Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil							**24.480.000**

Año Fiscal 2022:Gs. 24.480.000 (Guaranies veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil).
TOTAL ADJUDICADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACIÓN (Gs. 24.480.000).-

Total General Adjudicado en la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (2022-2023) N° 12/2022; para la CONTRTACION DE "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR." CON ID; 411686", asciende a la suma de GS. 324.570.000 (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS) con la siguiente Ejecución Anual:

Año Fiscal 2022: GS. 79.358.441 (Guaranies setenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno).
Año Fiscal 2023: GS. 245.211.859 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones doscientos once mil ochocientos cincuenta y nueve).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 03 de noviembre de 2022, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
S/A AVC JM - MIEMBRO C.E.

ELVIO ADRIAN MAIDANA ROBLEDO
S/A INT - MIEMBRO C.E.

MARIO DAVID DIAZ MEDINA
TTE 1° INT - SECRETARIO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL - PRESIDENTE C.E.